



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de noviembre de 1993

Número 95

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-03-00.08 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santa Ana Nextlalpan, Municipio de Nextlalpan, Edo. de Méx. (Reg.- 2575).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 101-4729 de fecha 28 de abril de 1983, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la

expropiación de 0-03-00 Ha., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Nextlalpan del Estado de México, para destinarlos a la ampliación de la obra hidráulica ramal Los Reyes-Línea Ferrocarril, consistente en 2 pozos, para el abastecimiento de agua potable al área metropolitana de la Ciudad de México; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 0-03-00.08 Ha., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 6 de mayo de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de junio de 1936 y ejecutada el 27 de marzo de 1942, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Nextlalpan,

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-03-00.08 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santa Ana Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, Edo. de Méx. (Reg.-2575).

AVISOS JUDICIALES: 5009, 5057, 4992, 5043, 5028, 5044, 5047, 5050, 5052, 5049, 5033, 5031, 5027, 5029, 5936, 5030, 5032, 5056, 5059, 5042, 824-A1, 5051, 837-A1, 825-A1, 5060, 838-A1, 5040, 5037, 5035, y 839-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5039, 5034, 5048, 5058, 5041, 5053, 5055, 5051, y 5045.

(Viene de la primera página)

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 20,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-03-00.08 Ha., de terrenos, a expropiar es de N\$ 600.16.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que las acciones expropiatorias que afectan al núcleo agrario que ocupa nuestra atención, se menciona al Municipio como Santa Ana Nextlalpan; es de aclarar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombre correcto del Municipio es Nextlalpan, por lo que la presente acción deberá culminar con esta denominación.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria.

Estado de México, una superficie de 829-00-00 Has., para beneficiar a 69 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 17 de marzo de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 1981, se expropió al poblado denominado "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Estado de México, una superficie de 1-69-24.44 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la línea férrea Lechería-Jaltocan-Teotihuacán y por Decreto Presidencial de fecha 3 de enero de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 1990, se expropió al poblado denominado "SANTA ANA NEXTLALPAN" Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Estado de México, una superficie de 40,373.50 M2., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la perforación de los pozos 35, 36, 37, 38 y 39 para la construcción de sus respectivas casetas, que forman parte de una batería de 17 pozos en el Valle de Cuautitlán.

Esta expropiación que comprende la superficie de 0-03-00.08 Ha., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Nextlalpan, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarlos a la ampliación de la obra hidráulica ramal Los Reyes-Línea Ferrocarril, consistente en 2 pozos, para el abastecimiento de agua potable al área metropolitana de la Ciudad de México. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 600.16, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-03-00.08 Ha., (TRES AREAS, OCHO CENTIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Nextlalpan, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la ampliación de la obra hidráulica ramal Los Reyes-Línea Ferrocarril, consistente en 2 pozos, para el abastecimiento de agua potable al área metropolitana de la Ciudad de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 600.16 (SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 16/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Nextlalpan del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1364/92, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de RANCOMER, S.N.C. hoy S.A. en contra de JUAN JIMENEZ CEBALLOS, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un comedor integrado de mesa rectangular de madera, con chapa de raíz, base de madera y ocho sillas tapizadas en piana color rosa, así como trinchador y vitrina, el trinchador con cuatro puertas y tres cajones, la vitrina con cuatro puertas de cristal enmarcadas con madera; sala formada por sillón, love sit, sofá y cojines, tapizada con tela de lana color paja, equipo modular marca Fisher integrado por equalizador tornamesa, con capelo de acrílico, radio AM, FM, toca cintas y dos bocinas, modelo Me 4550 y serie 1312-7103-1990, reproductora de discos compactos marca Sony, modelo CBP-21 color negro, con serie D20040AP8113, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubren la cantidad de N\$ 10,880.00 (diez mil ochocientos ochenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica

5009.—15, 16 y 17 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 437/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ELIZAIS GUTIÉRREZ, en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las trece horas del día dos de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.—Un televisor marca Sony, en color y de 21 pulgadas de pantalla, con un valor de trescientos cincuenta nuevos pesos; 2.—Un aparato eléctrico, televisor marca Milrand en blanco y negro, que se encuentra con un uso muy prolongado, con un valor de setenta y cinco nuevos pesos; 3.—Una video casetera marca Sony, que reproduce en cartuchos Beta con un valor de doscientos sesenta y cinco nuevos pesos, M.N.; 4.—Un radio grabadora marca Meca la cual se encuentra con función de sus partes y está muy desgastada, con un valor de cuarenta nuevos pesos; 5.—Un juego de video marca Nintendo el cual se puede apreciar que tiene diversas averías en sus controles, por lo que se le asigna un valor de cuarenta y cinco nuevos pesos; 6.—Un teléfono en color blanco, el cual cuenta con su unidad de función inalámbrica, siendo la marca Cobra, por su uso y modelo atrasado, se le asigna un valor de cuarenta y cinco nuevos pesos; 7.—Un comedor de madera con 12 sillas de forma circular que cuenta con un trinchador de dos piezas que por sus condiciones de estado y uso material se le asigna un valor de doscientos nuevos pesos, M.N.; 8.—Una sala compuesta de un sofá y dos sillones individuales, con una mesita de centro en forma exagonal, con un valor de ciento veinte nuevos pesos, M.N. Haciendo un total de mil ciento cuarenta nuevos pesos, M.N.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de mil ciento cuarenta nuevos pesos, M.N.—Toluca, México, a 10 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Rosa Ileana Chavelas V.—Rúbrica.

5057.—16, 17 y 18 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 286/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V. en contra del ING. SALVADOR MERCADO RODRIGUEZ se señalaron las once horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados y que son: Una camioneta Chevrolet tipo Suburban, modelo 1992, motor NMI21537 con serie 3eCEC26XINM121587, con placas de circulación I.GU-7673 del Estado de México, color gris plateado sin golpes, llantas en buen estado, en buenas condiciones generales, dos espejos laterales retráctores, interiores color vino, kilometraje según tablero de 9378.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de setenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter Gerválcz.—Rúbrica

4992.—15, 16 y 17 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GUILLERMO SANDOVAL RUIZ, por su propio derecho en el expediente número 811/93, promueve diligencias de información de dominio, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en Chalchihuapan, Tenancingo, México, el cual mide y linda: norte: 11.00 m con Elías Alva Avila; sur: 23.00 m con Dolores Ruiz de Sandoval; oriente: 40.30 m con Río; poniente: 45.70 m con camino; por lo que la ciudadana Licenciada VIRGINIA DAVILA LIMON, Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición del edicto respectivo para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, noviembre once de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5043.—16, 19 y 24 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

Por el presente se le hace saber que: ADRIANA CASTRO DE VAZQUEZ, en el expediente número: 1583/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, manzana 83, colonia Ampliación General José Vicente Villada, super 43 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 28, al sur: 17.15 m con lote 30, al oriente: 9.00 m con calle Alamos, al poniente: 9.00 m con lote 4; con una superficie total de: 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apereamiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslados y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 4 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5028.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. Número: 111/93.

C. RICARDO CABRERA RAMIREZ,

ANASTACIO RAMIREZ YANEZ, en el expediente número 111/93, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana D, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 7; al sur: 17.00 m y linda con lote 3; al oriente: 8.00 m y linda con calle 17; y al poniente: 8.00 m y linda con lote 6; con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5044.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON Y LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA,

HILARIO HERNANDEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 292/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 70, de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con primera Avenida; al sur: 20.00 m con lote Dos; al oriente: 10.00 m con lote Dieciseis; al poniente: 10.00 m con calle Treinta y Dos; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5047.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Número: 1343/93.

SANTIAGO ESPEJEL ESCALONA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Tlatel", ubicado en San Francisco Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres partes, la primera de 27.00 m con María Espejel Escalona, la segunda en 51.00 m con Sergio Espejel Beltrán, la tercera en 21.90 m con Germán Ortiz Espejel; al sur: en dos líneas, la primera en 23.70 m con Anselmo Espejel Fragozo y la segunda en 71.50 m con Apolinar Espejel Escalona; al oriente: 50.00 m con calle Libertad; y al poniente: en cuatro partes, la primera en 14.30 m con calle California, la segunda en 13.20 m con Anselmo Espejel Fragozo, la tercera 18.15 m con Germán Ortiz Espejel y la cuarta parte en 3.50 m con calle California; con una superficie total y aproximada de: 3,164.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de

mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.
5050.—16, 19 y 24 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

En el expediente número 761/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR BECERRIL PEÑA, en su carácter de endosatario en procuración de LUIS BEJARANO RODRIGUEZ, en contra de JESUS BUSTOS MACEDO, se dictó un auto que a la letra dice: "..... se señalan las catorce horas del día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de un inmueble ubicado en el camino sin nombre en Pilcaya, Estado de Guerrero, cuyas medidas y colindancias son; norte: 55.88 m con propiedad; sur: 54.40 m con camino sin nombre; oriente: 532.50 m con Ignacio Bustos y al poniente: 535.00 m con propiedad; con una superficie de: 30,135.43 m²., autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por una sola vez, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado, así como en el Juzgado Civil de Pilcaya, Estado de Guerrero, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 54,076.01 (cincuenta y cuatro mil setenta y seis nuevos pesos 01/100 M.N.), por lo que convóquese postores y crite se acreedores.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, octubre dieciocho de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5052.—16 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL,

Se le hace saber que en el Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, con competencia en ciudad Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de HILARIO PERALTA ZAMORA, promovido por MARTIN PERALTA ZAMORA, mismo que se tramita bajo el expediente número 618/91; a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho que el promovente comparezca ante éste juzgado a deducirlos dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación del presente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, Dado en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
5049.—16 y 25 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

SABINO ULLÓA ESQUIVEL, en el expediente marcado con el número 934/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 46, de la colonia El Sol, de esta Ciudad el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 25, al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle 8; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5038.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IHALNEPANTLA
EDICTOS**

SALOMÓN TREJO SERRANO, por su propio derecho, promovió bajo el expediente 1539/91-1, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio y construcción en él edificada, de su propiedad, denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en Francisco Sarabia sin número, ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y el cual tiene una superficie de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con privada, al sur: 10.00 m con Cirilo Bakteras, al oriente: 20.00 m con calle Roberto Píerro; y al poniente: 20.00 m con Jesús Trejo Serrano.

Por auto del 24 de junio de 1991, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble en cuestión, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Se expide a los 8 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

FRANCISCO VERA ACEVEDO, por su propio derecho, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, bajo el expediente 1571/91, respecto del predio y construcción en él edificada, de su propiedad denominado "Cerro de Atlaco" ubicada en calle Roberto Píerro número 14, Lomas del Sol, ampliación Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie de: 184.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m y colinda con Eufemia Guerrero, al sur: 23.00 m y colinda con pasillo, al oriente: 8.00 m y colinda con Gabino Vera Acevedo; y al poniente: 8.00 m y colinda con calle Roberto Píerro.

Por auto del 27 de junio de 1991, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble en cuestión, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los 8 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Expediente Núm. 1335/93.
Tercera Secretaría.

SOFÍA GARCÍA JACOBO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tepotitla", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.39 m con María de la Luz García; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 49.20 m con Emma García Jacobo; al poniente: 49.30 m con Bernardo García Jacobo, con una superficie aproximada de: 767.97 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 24 de junio de 1993.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1331/93.
Tercera Secretaría.

BERNARDO GARCÍA JACOBO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tepotitla", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 15.39 m con María de la Luz García; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 49.30 m con Sofía García Jacobo; al poniente: 49.50 m con Pablo García Jacobo, con superficie aproximada de: 760.26 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 24 de junio de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1329/93.
Tercera Secretaría.

JULIETA GARCÍA JACOBO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tepotitla", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 15.39 m con Bertha María Olvera; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 48.60 m con Lucía García Jacobo; al poniente: 49.10 m con Emma García Jacobo; superficie aproximada de: 751.80 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 24 de junio de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1332/93.
Segunda Secretaría.

PABLO GARCÍA JACOBO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepotitla", que se encuentra ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.39 m con María de la Luz García; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 49.50 m con Bernardo García Jacobo; al poniente: 50.60 m con María Anastacia Labastida Morales. Con una superficie aproximada de: 765.65 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1333/93.
Tercera Secretaría.

MARGARITO GARCÍA JACOBO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tepotitla", que se encuentra ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 22.32 m con Salvador Calderón Peralán; al sur: 21.20 m con callejón; al oriente: 48.00 m con calle; al poniente: 48.30 m con Lucía García Jacobo, con una superficie de: 1,047.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de junio de 1993.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1334/93.
Segunda Secretaría.

LUCÍA GARCÍA JACOBO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepotitla", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.39 m con Bertha María Olvera; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 48.30 m con Margarito García Jacobo; al poniente: 48.60 m con Julieta Rodríguez García, con una superficie aproximada de: 745.64 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1330/93
Segunda Secretaría.

EMMA GARCIA JACOBO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Teponitla", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.39 m con Bertha María Olivera; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 32.19 m con Juana Rodríguez García; al poniente: 49.20 m con Sofía García Jacobo, con una superficie aproximada de: 750.41 m².

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1364/90.

SR. JUAN GALICIA GALICIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Zacatlenco", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.80 m y 3.59 m con Félix Galicia Vega; y 60 cm con Pablo Galicia Galicia, al oriente: 19.25 m con callejón; al poniente: en tres medidas: 4.70 m y 10.65 m con Pablo Galicia Galicia, 3.90 m con Félix Galicia Vega, con una superficie aproximada de: 533.77 m².

Publiquese por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas—Que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Expédese a los 28 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

MIGUEL GALICIA MÉRIZ, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 1721/90, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominada "Calvario de Peralta", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 25.60 m y linda con camino privado; al sur: 25.10 m con Alfonso Manríquez Galicia y Privada; al oriente: 27.15 m con Ana María Galicia Vega; al poniente: 27.45 m con Irene Galicia Meraz de Venado, con una superficie aproximada de: 690.75 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 19 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gerardo.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. Núm. 1213/93, PORFIRIO MONTES DE OCA RODRIGUEZ, promoviendo por su propio y en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble (sitio) para construir, ubicado en la Av. 16 de septiembre No. 17 de la cabecera municipal de Capulhuac, Méx., perteneciente a este distrito judicial, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.20 m con Rosendo García, al sur: en dos líneas, una de: 13.40 m con Luis Fonseca y otra de: 7.80 m con Filiberto Fonseca Juárez, al oriente: en dos líneas, una de: 5.40 m con Av. 16 de septiembre y otra de: 2.80 m con Filiberto Fonseca Juárez, al poniente: 8.20 m con María Gil, con una superficie total aproximada de: 193.60 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de Ley. Tenango del Valle Méx., a 26 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5027.—16, 19 y 24 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

TERESA ESCOBAR VIUDA DE HERNANDEZ

Por el presente se le hace saber que; la señora IDOLINA VILCHIS ORTEGA, en el expediente número 1654/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 30, manzana 41, colonia Loma Bonita de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 20.30 m con lote 31, al sur: 20.90 m con lote 29; al oriente: 19.00 m con calle, al poniente: 10.30 m con propiedad privada, con una superficie total de: 200.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación del dicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, que luego en la secretaría del juzgado las copias de traslado y de lo previsto para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5029.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1225/93.

CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNSTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ADOLFO MOJICA MIRANDA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 2 de la manzana 10, de la colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote uno; al sur: 20.75 m con lote de terreno 3, al oriente: 10.00 m con lote de terreno 17; al poniente: 10.00 m con avenida Higiénica Cuerra; y que tiene una superficie total de: 207.80 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5035.—16, 26 y 8 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

Expediente Núm. 657/93.

FRANCISCO CABRERA OSORIO, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Salvatilla", ubicado en el poblado de Teopanaca, municipio de Temascalapa, del distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 98.00 m con Daniel Acevedo Sandoval; al sur: 105.00 m con Felipe Martínez Meza y Guadalupe Medina; al oriente: 86.00 m con calle, al poniente: 88.00 m con Tiburcio Alpizar. Con una superficie de OCHO MIL OCHO CIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 11 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

5030.—16, 19 y 24 noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

LARA GUTIERREZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1011/93, que se tramita ante este H. Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del predio ubicado en la calle 3 número 117 lote 2 de la manzana 77 de la colonia El Soi de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 1; al sur: en 20.00 m con lote 3; al oriente: en 10.30 m con lote 17; al poniente: en 10.00 m con calle 3. Con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza haciéndose saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos en la demanda que hacen en su contra, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, hágasele saber que quedan a su disposición las copias de traslado en la secretaría de este juzgado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de octubre de 1993.

—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5032.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 971/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de IGNACIO MIRANDA GARCIA y/o TRINIDAD MIRANDA GARCIA y/o GERARDO MIRANDA GARCIA y/o RENATO MIRANDA GARCIA y/o EUGENIA GUADARRAMA DE GARCIA y/o DOLORES GARCIA DE MIRANDA, CARLOS MIRANDA GUADARRAMA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día treinta de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en dos inmuebles: A). Inmueble ubicado en la población de San Lucas Villa Guerrero, el cual mide y linda: al norte: 210.00 m², con camino a San Miguel; al sur: 184.00 m con Imelda Pérez; al oriente: 70.00 m con José González; al poniente: 57.00 m con Gonzalo Enríquez; con una superficie aproximada de 12,499 m². 2.—Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento No. 245, fojas 77, frente, a la 78 vuelta, volumen VIII, libro primero, sección primera de fecha 20 de agosto de 1971, por lo que se le asignó un valor de \$124,990.00 B). Un predio ubicado en San Lucas, municipio de Villa Guerrero, México, con una superficie aproximada de 3,409 metros, que mide y linda: al norte: 92.30 m con la señora Pez Guadarrama; al sur: 102.50 m con Antonio Bernal; al oriente: 31.50 m con sucesión Gonzaga; al poniente: 38.50 m con camino vecinal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida No. 313, volumen XXVIII, al cual se le asignó un valor de \$34,090.00.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento quince mil novecientos sesenta y nueve pesos 32/100 M.N., cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad de ciento veintiocho mil ochocientos cincuenta y cuatro nuevos pesos. Toluca, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas.—Rúbrica. 5056.—16 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1690/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.N.C., en contra de VARA, S.A. DE C.V., se señalaron las once horas del día siete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, por tal motivo exóndase los edictos respectivos en relación a los siguientes bienes: terreno con construcción, ubicación Av. Colón casi esquina con Bernardo Vara en Capultitlán, propietario del bien CARLOS OSCAR y JORGE LUIS VARA HERNANDEZ, tipo de construcción moderno y típico de la región en uno y dos niveles, servicios municipales completos, medidas y colindancias: norte: 131.90 m con Servando Flores; sur: 137.00 m con Pedro Rubí; oriente: 33.35 m con Mayola Morán N.; poniente: 32.35 m con Av. Colón; con una superficie de 4,417.90 metros cuadrados, construcción en 425.00 m², en planta baja y construcción de estancia, comedor, cocina, medio baño, 4 recámaras, 2 baños completos, cuarto de costura, sala de T.V., terraza a cubierto con domos vestíbulo de distribución. 2.—Se trata de una construcción de 70 m², construídas en una planta se encuentra en proceso de construcción y será destinada a salón de juegos con un baño se encuentra únicamente con muros y firme de piso sin la cubierta; 3.—Se trata de una sección de 45.00 m², construídas en una planta y consta de una recámara, cuarto de lavado y planchado, patio de servicios y tendero, cuenta con espacios abiertos, jardines de ornato y 3 fuentes, dos cisternas para almacen de agua de 30 m³, cada una.

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través del aviso que se fije en las puertas o tabia de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citarse a acreedores, sirviendo como base para el remate la cantidad de ochocientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo A. Biter González.—Rúbrica. 5059.—16, 18 y 22 noviembre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 2058/93
Segunda Secretaría

PEDRO ARRIETA JIMENEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado Acuitlapilco, ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 633.05 m linda con Francisco Cornejo; al sur: 628.05 m linda con Prisciliano Reynoso y Francisco Cornejo; al oriente: 31.00 m linda con Rafael Rendón; y al poniente: en 31.00 m linda con Calzada, con superficie de 19,547.05 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, —Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica.

5042.—16, 19 y 24 noviembre

Expediente Núm. 2075/93

Tercera Secretaría

EDMUNDO ARRIETA JIMENEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado Acuitlapilco, ubicado en Santa María la Cabecera, de la municipalidad de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 157.50 m linda con Consuelo Constantino; al sur: 187.50 m linda con Jesús Llamas Calbillo; al oriente: 33.00 m linda con camino; y al poniente: en 32.00 m linda con Consuelo Constantino; con una superficie total aproximada de 6,000.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5042.—16, 19 y 24 noviembre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, se radicó el expediente número 1397/93, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, promovidas por PEDRO ARRIETA JIMENEZ, respecto de un terreno denominado Acuitlapileo, mismo que se encuentra ubicado en la municipalidad de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 651.80 m con Teodoro Buendía; al sur: 646.00 m linda con Félix Sánchez; al oriente: 30.10 m linda con Rancho del Gallo; y al poniente: en 27.70 m linda con Colzada; el cual cuenta con una superficie aproximada de 18,753.20 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, expedido en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
5042.—16, 19 y 24 noviembre

En el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, se radicó diligencias de información ad perpetuum, número 1255-93, promovido por MARÍA JIMENEZ DOMÍNGUEZ DE JIMENEZ en representación del señor EDMUNDO FELIX JIMENEZ LUNA, respecto de un terreno denominado Apazco el Grande, que se ubica en perímetro de la municipalidad de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.00 m con laguna; al sur: 142.00 m con Tirso y José Ma. Jiménez; al oriente: 300.00 m con Manuel Jiménez y Francisco Soto; al poniente: 300.00 m con los mismos anteriores, teniendo una superficie total aproximada de 42,600 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
5042.—16, 19 y 24 noviembre

MA. CRISTINA YOLANDA ARRIETA JIMENEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, en el expediente 1256/93, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado Tres Caídas, ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán del distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 49.90 m con camino; al sur: 68.60 m con Cruz Buendía Borrera; al oriente: 186.10 m con barranca y 125 m con Gabino Ochoa; al poniente: 267.00 m con camino; con superficie total aproximada de 17,730.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días.—Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Ricardo Novillo Mejía.—Rúbrica.
5042.—16, 19 y 24 noviembre

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE MEXICO
EDICTO**

En el juicio de liquidación número 4/93, promovido por el Director General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se dictó lo siguiente:

De conformidad con lo ordenado por el artículo 1079 del Código de Comercio, requiérase por medio de edictos a la Sociedad Cooperativa Autotransportes RUTAS DEL ORIENTE, S.C.L, por conducto de su representante legal, a efecto de que presente ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, los libros sociales y contables, a efecto de que la Comisión Liquidadora este en aptitud de formular proyecto de liquidación.

Publiquese tal determinación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de México con residencia en Toluca.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de septiembre de 1993.

Por acuerdo del C. Juez Sexto del Distrito en el Estado de México y el Secretario.

El C. Juez Sexto del Distrito en el Estado de México, Lic. Daniel Bustida Medina.—Rúbrica.

824-A1—16, 17 y 18 noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

TRINIDAD HERNANDEZ BARAJAS.

Por el presente se le hace saber que la señora ESTHER AGUILAR SAENZ, en el expediente número 1237/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 21, manzana 28, Col. Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 20; al sur: 19.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 45; al poniente: 8.00 m con calle 2; teniendo una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación del edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial y el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mendragón.—Rúbrica.
5054.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 1002/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HILARIO JASSO CORRAL en contra de MARIO ALBERTO SANCHEZ MANZO, se han señalado las diez horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de un terreno y construcción ubicada en Ing. M. Hernández B, número noventa y uno colonia Atlanta, Cuautitlán Izcalli, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y cinco mil doscientos treinta y un nuevos pesos 00/100 M.N., se convocan postores, teniendo una deducción del diez por ciento la base del remate.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la puerta de este juzgado por una sola vez de manera que entre la publicación y la fijación del edicto medie un término no menor de siete días.—Cuautitlán, México, a 10 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.
837-A1.—16 noviembre

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por LOPEZ DAVILA LILIA ADRIANA en contra de MARIA DEL CARMEN GALLARDO MONROY DE MENDEZ, expediente número 77/92, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, a las diez horas con treinta minutos del día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, para que se saque a remate en primera almoneda el siguiente bien: casa marcada con el número 173, de la calle de Zacatecas y lote de terreno sobre el cual esta construida que es el número 22, de la manzana 30-W, zona poniente, ubicada en ampliación de la zona urbana denominada Valle Cevlán, en Tlalpan, Estado de México, con exclusión del departamento 2 de dicho inmueble que es propiedad del Tercerista Fernando de Jesús Rodríguez Magaña, representando un 11,28226% del índice del inmueble, sirviendo como base para el remate la suma de seiscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cuatro nuevos pesos, viendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 4 de octubre de 1993.

La C. Secretaría de Acuerdos,

Lic. María del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.

Para su publicación en los tableros de avisos de este juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

835-A1—16 y 26 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 1112/93,
Segunda Secretaría

ANCELES ADRIANA AQUINO VAZQUEZ

VICENTE SANCHEZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une y b). El pago de los gastos y costas que el presente origine. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación ordenada, a fin que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
5054.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

Expediente Núm. 4104/93

Segunda Secretaría

VIRGINIA FRUTIE ALANIS

ARMANDO SALGADO GARCÉS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo conyugal; b). La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos y c). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación ordenada, a fin que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
5054.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

EMBAZAMIENTO:
MARIA GONZALEZ AGUIRRE

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JOSE FIDEL DEL ALEJANDRO ARMIJO CEDILLO, bajo el expediente número 1235/93-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causas previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos del código civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha 2 de agosto de 1993, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 9 de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, aparecido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Civil en esta. Se hace saber a la parte demandada, que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 24 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.
5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Que en los autos del expediente número 1903/90-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZALDE ROMERO CUPERTING en contra de EDUARDO RIVERA VAZQUEZ y GUADALUPE AVILA DE RIVERA, el ciudadano juez del conocimiento mandó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en un camión Dina No. 81, motor 24172177, serie 502218081, R.F.C. No. 5906082, No. oficial 24, con placas 73304J, con carrocería Toluca, usado, con capacidad para 40 pasajeros, audiencia que tendrá por efecto a los diez días del día veintiséis de noviembre del año en curso, convocándose postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos, precio de avalúo.

Y para su publicación por tres veces uno en los tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en los estrados de este juzgado. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepanla, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.
838-A1.—16, 19 y 24 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

MARIA ANGELICA TERESA BARONA DE MORENO, apoderada del señor MOISES REYES TOVAR, ha promovido ante este juzgado el juicio sucesorio testamentario a bienes de REYES TOVAR VDA. DE ALVAREZ ROSA MARIA en calidad de hermana de la de sujus y en el mismo por auto de fecha 9 de agosto de 1993, se ordenó llamar por edictos, conducho a fin que si tuviere algún derecho que pudiera ejercitar si a sus intereses conviene, comparezcan a este juzgado a deducirlo, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que el promovente para que comparezcan a este juzgado a reclamar dentro del término de cuarenta días publicándose además de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de mayor circulación en el domicilio del de cujus, a fin de que el de cujus tuvo su último domicilio en la calle de París 116 fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepanla, Méx.—Se expide el presente en el juzgado tercero de lo familiar, Tlalnepanla, Méx., a los 17 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
5040.—16, 19 y 24 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.—Expediente 1433/1993.—TERESA SANCHEZ ROMERO, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo número 215 de Zinacantepec, Estado de México, norte: en tres líneas, la primera de: 12.00 m de oriente a poniente con Lorenzo Chávez, la segunda de sur a norte de: 20.30 de 20.30 m con Gumercindo Galicia y la tercera de: 4.00 m de oriente a poniente con Julia Sánchez, Sebastián Salazar, Diego Salazar y Petra Cera, al sur en tres líneas, la primera de oriente a poniente: 27.00 m con Federico Bernal, la segunda de sur a norte: 10.00 m con Cornelio Mejía y la tercera de oriente a poniente: 29.00 m con Cornelio Mejía, al oriente: 17.50 m con calle de su ubicación que lo es la de 5 de mayo; al poniente: 30.00 m con drenaje de desagüe.—En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 5 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
5037.—16, 19 y 24 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. HORACIO LARA LECHUGA

La C. GRACIELA SIERRA DIAZ, le demanda en el expediente No. 540/93, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción III, del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor HORACIO LARA LECHUGA, con fundamento en el artículo 194, del código de Procedimientos Civiles vigente, permitiendo del juicio se le emplaza a juicio, para que comparezca a este II Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes citado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este II Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—Atentamente, el C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Méx., Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

5035.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO No CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA

E D I C T O

La C. ROSA BENITEZ CASTAÑEDA, en el expediente número 1455/93-2, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Océano Pacífico número treinta y uno, de la colonia el Puerto, municipio de Tlanepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.10 m con Av. Océano Pacífico; al sur: en 11.10 m y colinda con Don Jesús Pérez Armendariz; al oriente: en 14.00 m con Georgina Lara; al poniente: en 14 m con calle Vallarta; con una superficie de 77.67 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirle en términos de ley. Dado el presente en la ciudad de Tlanepantla, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

839-A1.—16, 19 y 24 noviembre

JUZGADO No CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

SERGIO DANIEL ARRIAGA VALERO

RAFAEL MARTINEZ RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, en el expediente número 1272/93 respecto del lote 22 y casa en él construida de la manzana 9-N, con número oficial 726, de la tercera privada de Polienios del Fraccionamiento de Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, mismo que tiene una superficie de: 119.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21 de la misma manzana, al sur: 17.00 m con el lote 23 de la misma manzana; al oriente: 7.00 m con la tercera privada de Polienios; y al poniente: 7.00 m con el lote trace de la misma manzana. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 20 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5030.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A.

JOSE GUADALUPE ZARATE SAAVEDRA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, en el expediente número 902/90/2, respecto del inmueble ubicado en la avenida Violetas, marcado como lote 1, manzana 134, con número oficial 126, del fraccionamiento Unidad Coacalco, mejor conocido como villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 10474 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.97 m con lote 42; al sur: en dos tramos de: 9.07 m y 1.41 m con la avenida Violetas; al oriente: 17.30 m con calle Jotos; y al poniente: 18.49 m con lote 2, de la misma manzana. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 20 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5030.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1425/93.

Primera Secretaría.

JOSE FLORES RAMIREZ

EULALIO PEREZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 16, manzana 13, ubicado en cerrada de Las Flores Núm. 19, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Méx., con una superficie de: 3,784 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m colinda con cerrada de Las Flores, al sur: 7.00 m colinda con José Remedios A., al oriente: 18.00 m con Bertha Domínguez, al poniente: 18.00 m colinda con Juan Martínez P., se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1426/93/3.

LEONARDO LOPEZ RICARBEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, usucapción al señor APOLONIO AVILA, respecto del lote 8, manzana de la calle 5, número 27, colonia Benito Juárez, Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de: 132.89 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.25 m colinda con Juan López, al sur: 7.25 m colinda con calle 5, al oriente: 18.22 m colinda con Jorge García, al poniente: 18.45 m colinda con Eudilino Miguel, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; asimismo en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 29 días del mes de septiembre del año de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 66. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTOS

Expediente Núm. 1384/93.
Primera Secretaría

MIGUEL GUTIERREZ BASTIDA.—Promueve por su propio derecho, en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1384/93, juicio ordinario civil usucapion, en contra de JOSE FLORES MARTINEZ, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Fijese además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento respecto del terreno ubicado en el predio denominado terrenos del pueblo, en San Pedro Xalostoc, calle 20, número 24, lote 2, manzana 13, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con privada; al sur: 9.00 m con Apolonia Avila; al oriente: 18.00 m con Rosario Peregrino Rcséndis, al poniente: 18.00 m con calle 20.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a 28 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torrés.—Rúbrica

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1386/93.

Tercera Secretaría.

SOFA GARCIA Y RODRIGUEZ.—Promueve por su propio derecho, ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1386/93, juicio ordinario civil usucapion, en contra de AMADO MARTINEZ, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal, es decir conforme a las reglas de las notificaciones no personales. Fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, respecto del terreno del lote 17, manzana 1, ubicado en Canal del Risco número 9, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.94 m con lote 16; al sur: en 19.81 m con lote 18; al oriente: en 8.00 m con calle Canal del Risco; al poniente: en 8.00 m con lote 5. Con una superficie total de: 159.04 m².

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a 28 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1385/93.

Primera Secretaría.

DANIEL MENDEZ MARTINEZ.—Promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1385/93, juicio ordinario civil usucapion, en contra de MARTIN ENRIQUEZ, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el

periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Fijese además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, respecto del lote 10, manzana 13, ubicado en calle 20, número 67, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 25.59 m con Saturnino Colchudo; al sur: en 25.59 m con Apolonia Gutiérrez; al oriente: en 8.00 m con calle 20; al poniente: en 8.00 m con Fausta Jiménez. Con una superficie total de: 205.00 m².

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a 28 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1028/93.

Segunda Secretaría.

TERESITA DE JESUS AGUILAR MARTINEZ.—Promueve por su propio derecho, ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1028/93, juicio ordinario civil, en contra de ESPERACION LOPEZ GOMEZ, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento invocado. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento respecto del terreno ubicado en el lote número 10, manzana 10, "N" con número oficial 721, de la Quinta Privada de Polienos del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con una superficie de 119.00 m². Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 11; al sur: en 17.18 m con lote 9; al oriente: en 7.00 m con lote 25; al poniente: 7.00 m con Quinta Privada de Polistilenos.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 27 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Segunda Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO

Exp. No. 1729/93, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Morelos No. 103, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 17.28 m con calle Abelardo Rodríguez; al sur: 17.16 m con Josefina Curiel Figueroa; al oriente: 14.95 m con Teresa Ruiz; y poniente: 15.00 m con calle José María Morelos; superficie aproximada de terreno 257.95 metros cuadrados y de construcción 258.50 metros cuadrados en total planta baja y planta alta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se ercan con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5060.—16, 19 y 24 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. Núm. 676/93, SALVADOR GARCIA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana primera del municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., y mide y linda; al norte: 18.20 m con Jorge Medina; al sur: 24.00 m con Pedro Beceril Moreno; al oriente: 10.60 m con Arnulfo González; al poniente: 10.60 m con carretera.

Superficie aproximada de: 223.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 669/93, PEDRO CARMEN RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Danu", ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., y mide y linda; al norte: 33.99 m con carretera Ixtlahuaca-San Bartolo Oxtotitlán, al sur: 22.80 m con Florentino Trinidad Chávez; al oriente: 63.70 m con Brigida Ocaña Montes; al poniente: 61.00 m con Marcelino Alejo Calisto.

Superficie aproximada de: 2,051.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 671/93, EDUARDO ANTONIO ARIAS QUIJADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 45.20 m con Silvano Orta; al sur: 41.80 m con Luis Galán; al oriente: 95.20 m con el vendedor señor Antolín Matto Flores; y al poniente: 94.00 m con Marcelina Sánchez.

Con superficie de: 4,134.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Expediente Núm. 674/93, JOSEFINA NAVA DE BARRIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Ildefonso, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 53.50 m con Macario de Jesús; al sur: 53.50 m con Bárbara Ambrosio Romualdo; al oriente: 35.00 m con Luis Reyes; y al poniente: 35.00 m con carretera de Ixtlahuaca a San Felipe del Progreso, Méx.

Con superficie de: 1,872.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Expediente Núm. 556/93, JESUS CARDOSO BASURTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 60.42 m con Emiliano Canuto; al sur: 61.68 m con Felipe Canuto Morales; al oriente: 90.85 m con Santos Simón y al poniente: 89.66 m con Severo Hernández.

Superficie aproximada de: 5,255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Expediente Núm. 555/93, JESUS CARDOSO BASURTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 41.90 m con carretera Ixtlahuaca San Felipe del Progreso; al sur: 46.40 m con Jacinto y Patricio Piña; al oriente: 74.00 m con Mateo Angelino y al poniente: 73.00 m con Wenceslao Piña Garnica.

Superficie de: 3,248.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Expediente Núm. 678/93, DIONICIO RAMIREZ REMICIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Enyeje, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 52.00 m con Pedro Nava Quintana, 41.00 m con Adrián Martínez; al sur: 160.30 m con Rene Anísceto González; al oriente: 16.00 m con Valeriano García, 186.50 m con Carmela Reyes Rebollo; y al poniente: 282.40 m con Ejido San Miguel Enyeje.

Con superficie de: 25,756.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 554/93, JESUS CARDOSO BASURTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 48.00 m con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, al sur: 47.00 m con Cireneo Hernández, al oriente: 58.50 m con Cutarino Abellón, al poniente: 58.50 m con Rodolfo Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5034.—16, 19 y 24 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2375/93, JOEL SOLIS CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina No. 13, barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 13.85 m con Juana Hernández Viuda de Palmero; sur: 11.40 m con Rubén Villanueva Luna; oriente: 12.31 m con calle Francisco Javier Mina; poniente: 12.63 m con Rubén Villanueva Luna; superficie aproximada de 157.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 3 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5048.—16, 19 y 24 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALIE

EDICTO

Exp. 857/93, FEDERICO CAMACHO LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tlacuñlapa, jurisdicción de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tinguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con un camino; al sur: 30.00 m con Aureliano Ruiz López; al oriente: 20.00 m con Carlos Peláez Camacho; al poniente: 20.70 m con Juan Méndez Ortiz; superficie aproximada de 600.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—E. C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5058.—16, 19 y 24 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Exp. 10431/93, MARÍA LAURA BANDA FAZZI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Crispín Pérez No. 1, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.20 m linda con Crispín Pérez; sur: 29.20 m linda con Celia Reyes de Torres y Angela Cortez Vda. de Rivero; oriente: 22.20 m linda con Celia Reyes de Torres; poniente: 20.50 m linda con José María Pino Suárez; superficie aproximada de 623.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.
5041.—16, 19 y 24 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14204/93, FELICITAS LOPEZ MARTINEZ DE VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maya s/n., colonia de las Culturas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.05 m con Rafael Solano; sur: 15.78 m con calle; oriente: 14.80 m con baldío; poniente: 17.00 m con calle que a su vez linda con escuela E.S.T.A.G.I., superficie aproximada de: 279.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5053.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 14455/93, C. RAFAEL BERNALDEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle P. fr. Luis Gutiérrez s/n., la Retama, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.85 m con calle Luis Gutiérrez; al sur: 14.03 m con Angelina Bernaldez Avilés; al oriente: 10.25 m con Conrado Melgar Pérez; al poniente: 10.00 m con Ma. de Lourdes Velardo Martínez; superficie de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5055.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 14314/93, BERTHA GIL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, Co. Lázaro Cárdenas, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Miguel Barragán; al sur: 7.85 m con lote 9; al oriente: 26.80 m con Privada Miguel Barragán; al poniente: 28.83 m con lote 7; superficie aproximada de 219.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5051.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 14428/93, MARGARITO VALDEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Rancho San Miguel s/n., en Cacalotlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 140.00 m con Donación Raúl de sur: 132.20 m con camino a Tlacotepec; al oriente: 78.00 m con Margarita Basas y Araceli Valdez; al poniente: 25.00 m con camino al Rancho de San Miguel; superficie aproximada de 6.100 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5051.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 14210/93, JUSTINIANO COLIN MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San José de las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 273.00 m con camino; sur: 297.00 m con camino; oriente: 84.00 m con terrenos ejidales; poniente: 98.00 m con Ricardo Santos; superficie aproximada de: 25 800 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5051.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 12918/93, SOFIA MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Rodrigo Sánchez S/N del Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica en la sección 1a., lote No. 65, manzana "B", mide y linda: al norte: 15.00 m con Martín Medina Salolín; al sur: 15.00 m con Adolfo Medina Ramos; al oriente: 8.00 m con privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.00 m con Macedonio Medina.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5045.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 12920/93, ROBERTO MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Rodrigo Sánchez S/N, del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 67, manzana "B"; mide y linda: al norte: 15.00 m con Eusebio Medina Salolín; al sur: 15.00 m con Martín Medina Salolín; al oriente: 8.00 m con privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.00 m con Macedonio Medina Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5045.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 12921/93, EUSEBIO MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en privada de Rodrigo Sánchez S/N del barrio Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Mex., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 68, manzana "B"; mide y linda; al norte: 15.00 m con Demetrio Medina Salolín; al sur: 15.00 m con Roberto Medina Salolín; al oriente: 8.00 m con privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.00 m con Macedonio Medina Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12922/93, DEMETRIO MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N del Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México; inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 69, manzana "B"; mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 15.00 m con Eusebio Medina Salolín; al oriente: 8.00 m con privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.00 m con Macedonio Medina Sánchez.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12923/93, MACEDONIO MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N del barrio de Sta. Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México; inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 70, manzana "B"; mide y linda; al norte: 6.00 m y 40.00 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 37.37 m con Adalberto Medina Sánchez; al oriente: 40.00 m con Sofía, Martín, Roberto, Eusebio, Demetrio de apellidos Medina Salolín; al poniente: 44.68 m con Alberto Garcés M.

Con una superficie aproximada de: 1,693.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12924/93, ALBERTO GARCÉS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre S/N del barrio Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 71, manzana "B"; mide y linda; al norte: 7.80 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 7.00 m con Adalberto Medina; al oriente: 42.00 m con Macedonio Medina; al poniente: 42.00 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 294.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12925/93, ALBERTO GARCÉS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N, del barrio de Sta. Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 72, manzana "B"; mide y linda; al norte: 42.36 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 41.95 m con Donaciano Labastida Feón y Abel Sánchez; al oriente: 83.95 m con calle S/N, al poniente: 83.95 m con Alejandro Delgado.

Con una superficie aproximada de: 3,513.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12927/93, MARGARITA DELGADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N del Bar. de Sta. Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 77, manzana "B"; mide y linda; al norte: 4.75 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 4.75 m con Abel Sánchez; al oriente: 83.90 m con José Luis Delgado; al poniente: 84.07 m con Guadalupe Delgado Garduño.

Con una superficie aproximada de: 398.93 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12930/93, MARGARITA ROSALES en representación de su menor hijo LIZANDERO HISOJO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, del bien inmueble ubicado en calle sin nombre S/N del Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 89, manzana "B"; mide y linda; al norte: 36.00 m con Candelario Garduño; al sur: 36.00 m con terreno de donación, área común; al oriente: 44.50 m con Palemón Delgado; al poniente: 44.50 m con calle S/NOMBRE.

Con una superficie aproximada de: 1,602.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12928/93, GUADALUPE DELGADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N del barrio de Sta. Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México; inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 78, manzana "B"; mide y linda; al norte: 4.75 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 4.75 m con Abel Sánchez; al oriente: 84.07 m con Margarita Delgado Garduño; al poniente: 84.23 m con Palemón Delgado Garduño.

Con una superficie aproximada de: 398.93 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12931/93, JOAQUIN HISOJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 32, manzana "B", mide y linda; al norte: 85.00 m con Joaquín Hisojo Vargas y Armando Espinoza; al sur: 85.00 m con Bruno López Martínez; al oriente: 18.81 m con Bruno López Martínez; al poniente: 19.00 m con Joaquín Hisojo Vargas.

Con una superficie aproximada de: 1,606.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12932/93, LUIS EDGAR ALARCON FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 84, manzana "B", mide y linda; al norte: 51.05 m con Graciano Medina + 10.35 m con Ancelmo Venegas; al sur: 61.60 m con Julia Nilda Alarcón Flores; al oriente: 27.75 m con calle sin nombre + 6.25 m con Ancelmo Venegas; al poniente: 34.00 m con Bruno López.

Con una superficie aproximada de: 2,032.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12933/93, JULIA NILDA ALARCON FLORES, promueve inmatriculación sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México; inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 85 de la manzana "B", mide y linda; al norte: 61.60 m con Luis Edgar Alarcón Flores; al sur: 61.60 m con Darío Alarcón Garduño y Nive Alarcón Flores; al oriente: 33.00 m con calle sin nombre; al poniente: 33.00 m con Bruno López.

Con una superficie aproximada de: 2,032.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12934/93, NINIVE ALARCON FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a. lote 85, de la manzana "B", mide y linda; al norte: 16.55 m con Julia Nilda Alarcón Flores + 9.70 m con calle sin nombre; al sur: 26.25 m con calle del desagüe; al oriente: 75.50 m con calle sin nombre; al poniente: 75.50 m con Darío Alarcón Garduño.

Con una superficie aproximada de: 1,981.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12935/93, JUAN GARNICA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en cerrada López Mateos S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 9-E, de la manzana "D", mide y linda; al norte: 9.86 m con privada; al sur: 9.86 m con Leonel Díaz M.; al oriente: 11.00 m con Angel Cejudo Aguirre; al poniente: 11.00 m con Pascuala Hernández.

Con una superficie aproximada de: 108.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12936/93, ANICETA ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa S/N, del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 1, de la manzana "D", mide y linda; al norte: 49.60 m con Ramón Alcántara Ramírez; al sur: 48.60 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 31.95 m con calle Francisco Villa; al poniente: 30.19 m con Higinio Uribe Maya.

Con una superficie aproximada de: 1,510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12937/93, RAMON ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa S/N, del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 2, de la manzana "D", mide y linda; al norte: 50.23 m con Mario Alcántara; al sur: 49.60 m con Aniceto Alcántara; al oriente: 16.59 m con calle Francisco Villa; al poniente: 14.34 m con Higinio Uribe y Filimón Uribe.

Con una superficie aproximada de: 769.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12938/93, MARIO ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa 3/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 3 de la manzana "D", mide y linda; al norte: 50.91 m con J. Isabel Alcántara Ramírez; al sur: 50.23 m con Ramón Alcántara Ramírez; al oriente: 15.30 m con calle Francisco Villa; al poniente: 15.46 m con Filimón Uribe Maya.

Con una superficie aproximada de: 777.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.